

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 289/2018 - P.Res

AUTOR: PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS
Y TURISMO

EXTRACTO: Prestar acuerdo en los términos del artículo 4° primer párrafo de la ley J n° 651, para la renovación por el término de cinco (5) años de la concesión a la empresa VIA BARILOCHE S.A., para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros por automotor, entre las localidades de Cinco Saltos-Sierra Grande, Cincos Saltos-Balneario Las Grutas-Viedma y Cipolletti-Viedma.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

CUFRE

LASTRA

LOPEZ

PALMIERI

IUD

LESCANO

ALBRIEU

ARROYO

CASADEI

CIDES

CORONEL

DIAZ

GARRO

LARRALDE

MANGO

MARINAO

OCAMPOS

RAMOS MEJIA

ROCHAS

SABBATELLA

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Abril de 2018